

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 177 Jueves 23 de julio de 2009

Sec. V-B. Pág. 88678

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

25657

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Asociación Estatal de Entidades de Servicios de Atención a Domicilio", (Depósito número 7901).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Valeriano López Afán mediante escrito tramitado con el número 69651-9187-69534.

La Asamblea celebrada el 24 de junio de 2009 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta asociación.

La certificación del/El Acta está suscrita por don Valeriano López Afán, en calidad de Secretario General, con el visto bueno del Presidente, don Agustín Lopesino Sousa.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 17 de julio de 2009.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1540/2008 de 30 de mayo), la Subdirectora General, M.ª Dolores Limón Tamés.

ID: A090056994-1